

Decreto No. 6784, que cancela los nombramientos del Dr. Rafael Arturo Batlle Viñas, como Profesor Titular y Adscrito respectivamente del Dpto. de Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.

(G. O. No. 8582 del 24 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6784

VISTO el artículo 35 de la Ley de Organización Universitaria No. 5130, del 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Quedan cancelados los nombramientos del Dr. Rafael Arturo Batlle Viñas, como Profesor Titular y Adscrito respectivamente del Departamento de Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6785, que pasa a la dependencia de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio el Departamento de Minería.

(G. O. No. 8582 del 24 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6785

VISTA la Ley Orgánica de Secretarías de Estado No. 4378, de fecha 10 de febrero de 1956, y sus modificaciones;